

AFIP REABRE HASTA EL 23/04 LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN

Estimados,

Nos dirigimos a Uds. para informarles respecto de la Resolución General de AFIP 4702/2020, publicada en el Boletín Oficial el 21/04/2020 y con efectos a partir de dicha fecha.

Dicha Resolución dispone la reapertura de la inscripción al “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción” hasta el día 23/04/2020 inclusive.

* * *

Cordialmente,

Equipo Elzen Abogados